

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:18 hrs. trece horas, con dieciocho minutos, del día miércoles 21 veintiuno, de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 85 ochenta y cinco. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Buenas tardes Presidente, Señoras y Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento Ordinaria, permitiéndome como primer punto, pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Regidora Yuritzí Alejandra Hermosillo Tejeda, C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de **15 quince Integrantes** de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifica: El C. Regidor Raúl Chávez García.) ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañera Secretaria. Buenas tardes compañeras y compañeros Regidores. Una vez

integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 85 ochenta y cinco, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. En este momento, doy cuenta al Pleno del Ayuntamiento, con un oficio que suscribe el C. Regidor Raúl Chávez García, que a la letra dice: *Por medio del presente, reciba un cordial saludo, y así mismo solicito a Usted, de la manera más atenta, se justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 85 ochenta y cinco, convocada para el día 21 veintiuno de Febrero del presente año, ya que no me es posible estar presente por razones personas. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51 cincuenta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Sin más por el momento, agradezco de ante mano la atención que brinde al presente.* Suscribe el C. Regidor Raúl Chávez García, sin anexo alguno. Queda a su consideración esta solicitud de justificación de inasistencia, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo, lo manifiesten levantando su mano.... **15 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO: Iniciativa de Acuerdo Económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la petición de licencia por tiempo indefinido del Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

CUARTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Queda a su consideración el orden del día,

para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **15 votos a favor, 1 inasistencia justificada** del C. Regidor Raúl Chávez García, **aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la petición de licencia por tiempo indefinido del Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO LA PETICIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE.** De conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción III y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 69 fracción I, 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO LA PETICIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ,** con base en los siguientes **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo

como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal, asimismo el numeral 73 en su fracción III establece la posibilidad de que los Regidores Electos puedan solicitar licencia para ausentarse del cargo; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, 69 fracción I, 71 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **2.-** Que de una interpretación conjunta de los artículos 69 fracción I y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo previsto en el numeral 24 punto 7 del Código Electoral del Estado de Jalisco, y 42 bis de la ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; para se advierte la posibilidad legal que tiene el Presidente Municipal para solicitar licencia de su encargo y por otra parte, que dichas licencias deben ser suplidas en los términos que disponga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **3.-** En virtud de lo anterior, por motivos personales y públicos, solicito se me conceda LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO INDEFINIDO para ausentarme de mis funciones que desempeño como Presidente Municipal, la cual pido surta sus efectos a partir del día 29 veintinueve de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro; debiendo llamar al C. **Yair Asael Villazana Gutiérrez**, quien es mi respectivo suplente de la

planilla registrada por el Partido del Trabajo (PT); de conformidad con la constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en la ciudad de Guadalajara Jalisco de fecha 13 de junio del año 2021, para la integración de este H. Ayuntamiento, administración 2021-2024; la cual puede ser consultada en la siguiente liga electrónica: https://www2.iepcjalisco.org.mx/proceso_electoral-2021/wp-content/uploads/2021/07/CONSTANCIAS-MUNICIPES_2021-2.pdf. 4.- Dado que existe la urgente necesidad de que el cabildo se encuentre debidamente integrado, resulta necesario llamar a la suplente en mención y se le tome la protesta de ley en la siguiente Sesión de Ayuntamiento después del día 29 de Febrero de la presente anualidad, a fin de que inicie funciones como Regidor, con los derechos, obligaciones y limitaciones impuestas por los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y las diversas normas en la materia, para que de esta manera el Ayuntamiento se encuentre debidamente integrado; facultando para ello a la Secretaría de Gobierno Municipal, para que lo mande llamar por los medios legales correspondientes. **CONSIDERANDOS: ÚNICO.-** Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el artículo 28 fracción I, inciso j) del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco; elevo a esta Honorable Soberanía, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos de lo dispuesto por el artículo 87º, 92º, 91º y 97º del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con los siguientes puntos de: **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autoriza la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido del Presidente Municipal ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ, para ausentarse de sus funciones que desempeña en este

órgano de Gobierno Municipal, a partir del día 29 de Febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. **SEGUNDO.-** Se faculta a la Secretaria de Gobierno para que mande llamar por los medios legales correspondientes al C. Yair Asael Villazana Gutiérrez, y se le tome la protesta de ley en la siguiente Sesión de Ayuntamiento después del día 29 de Febrero de la presente anualidad, a fin de que inicie funciones como Regidor, con los derechos, obligaciones y limitaciones impuestas por los artículos 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE “2024, Año del 85 Aniversario de la escuela secundaria Federal Benito Juárez” “2024, Bicentenario en que se otorga el título de Ciudad a la antigua Zapotlán el Grande” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A los 19 diecinueve días de febrero del año 2024. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ Presidente Municipal FIRMA” - - - C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Gracias Señora Secretaria, buenas tardes a todos los compañeros Regidores. Únicamente, para hacer la petición, al creador de esta Iniciativa de Acuerdo Económico, que, en el acuerdo segundo, que habla de mandar llamar por los medios legales, al suplente, también sea, a partir del día 29 veintinueve de febrero, y no como dice ahí, después del día 29 veintinueve de febrero, porque incluso, hay una modificación en la Iniciativa que se nos mandó a nuestros correos, donde nosotros teníamos el 1° primero de marzo. Me imagino que, si es su voluntad, cambiarlo al 29 veintinueve de febrero, no hay problema. Únicamente, ese tema, que, igual como dice en el acuerdo primero, a partir del 29 veintinueve de febrero, que, el acuerdo segundo, también diga a partir del 29 veintinueve de Febrero, porque ese día, ya no tendríamos al Presidente en funciones. Y, adicionalmente ponerles a consideración y a propuesta de todo el Cabildo, un tercer resolutivo, donde se

convoque a Sesión de Ayuntamiento, para el 29 veintinueve de febrero, a efecto de la toma de protesta del suplente, y que, inmediatamente después, se realice la elección del Presidente Municipal Interino, de conformidad al Artículo 71 setenta y uno, fracción 1 uno y 2 dos, a) y b) de la Ley de Gobierno y Administración Pública, y del 22 veintidós, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, es cuanto. **C. Presidente Municipal**

Alejandro Barragán Sánchez: Gracias compañera Secretaria. Muchas gracias compañera Regidora Laura, por la aportación. Estoy de acuerdo que se haga la modificación en el punto segundo. Y, decirles a todos que, desde luego que tenemos previsto convocar en tiempo y forma, para esa Sesión Extraordinaria, a la que hace referencia la compañera Laura. Que, creo que, no es necesario agregar el punto tercero. Desde luego que, tenemos contemplado en nuestra agenda, hacer una Convocatoria, para una Sesión, donde desde luego, se tiene que nombrar a una persona como Presidente Interino. Entonces, sí me gustaría compañera Claudia, compañera Secretaria, que se haga la modificación al punto segundo, de acuerdo a la recomendación que nos hace la compañera Laura Martínez, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal**

Claudia Margarita Robles Gómez: Gracias C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. Alguna otra manifestación o comentario respecto de esta Iniciativa.... Bien, si no hay ninguna, entonces, queda a su consideración esta Iniciativa de Acuerdo Económico, con la modificación al punto segundo, en el sentido que se expresó, y les pido que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, con la modificación establecida, lo manifiesten levantando su mano.... **15 votos a favor, 1 inasistencia justificada** del C. Regidor Raúl Chávez García, **aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Agotados todos los puntos del orden del día, propuestos para esta Sesión, le pido al Presidente que haga clausura de esta Sesión. **C. Presidente Municipal Alejandro**

Barragán Sánchez: Muchas gracias compañera Secretaria. Muchas gracias compañeras y compañeros Regidores, agradezco esta voluntad política y de participar en una Sesión Extraordinaria, quizás la más breve que hemos tenido en esta Administración. Siendo las 13:29 hrs. trece horas, con veintinueve minutos, del día miércoles 21 veintiuno, de Febrero del 2024 dos mil veinticuatro, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 85 ochenta y cinco, y validos los acuerdos que aquí se ha tomaron. Muy buenas tardes y muy buen provecho. - - - - -